



PROYECTO AB

NOTA INFORMATIVA 4

Como ya sabéis, durante estos días y con motivo del proyecto del Área Metropolitana de Barcelona que diseña el modelo de gestión del ciclo integral del agua, este Comité está ejerciendo múltiples acciones con el objetivo de asegurar las condiciones de toda la plantilla de SGAB.

A medida que vamos conociendo los detalles del proyecto, vamos confirmando que la empresa obtiene grandísimas ventajas si se materializa la operación.

Curiosamente, hasta el momento no hemos detectado beneficios claros para los trabajadores, al contrario, hemos observado durante estos días una serie de peligros que debemos neutralizar:

1.- El proyecto está inmerso en un procedimiento administrativo que delimita en el tiempo las alegaciones a presentar. Una vez cerrado, no se podrá intervenir.

Que dicho proyecto se presente durante el mes de julio y las alegaciones deban tener lugar durante el mes de agosto (curiosamente aún no sabemos oficialmente cuándo finaliza dicho periodo, si a finales de agosto o mediados de septiembre) se podría interpretar como un proceso muy poco "transparente".

2.- El convenio colectivo de SGAB finaliza el 31 de diciembre de 2014. Se inicia, en una nueva empresa o en la actual, la negociación de un nuevo convenio. En el caso de que el proyecto metropolitano siga adelante hay un riesgo evidente de partir de cero si no se pacta el convenio de SGAB actual como punto de partida para la nueva negociación.

Os informamos de que los convenios estatales, autonómicos y provinciales (sensiblemente inferiores en condiciones al nuestro) están en este momento, bloqueados por la patronal. Y que los presidentes de la patronal catalana y estatal **resultan ser directivos de SGAB**.

Es decir, podríamos encontrarnos, entre otras cosas, con sueldos congelados, además seríamos más "caros" que los trabajadores que provengan de la plantilla de EMSSA, todo ello sólo puede concluir con que resulte ser muy atractivo para la nueva dirección **que seamos un colectivo a extinguir**.

3.- La incorporación en el proyecto de la plantilla de EMSSA, adscritos al convenio provincial y afectados por los recortes salariales de los últimos años, introduce un factor de doble escala salarial en la nueva empresa que, además de vulnerar el principio de "a mismo trabajo, mismo salario", puede generar conflictividad entre los trabajadores.

Por todo ello, este Comité Intercentres ha marcado las condiciones mínimas que han de formar parte de un acuerdo de garantías, cuya propuesta trasladamos el día de ayer a la dirección:

- **Eficacia de todos los acuerdos actualmente vigentes en SGAB.**
- **Negociación colectiva: el convenio de referencia para la nueva empresa será el actual convenio de SGAB**

- **Comisión homologación de condiciones que garantice a los compañeros de EMSSA la equiparación de condiciones en un plazo de 10 años.**

Como podéis comprobar, sobre la mesa no hay ninguna demanda fuera de lugar. En todo caso, y ante la falta de concreción del proyecto presentado en el seno de la AMB, en lo que hace referencia a los trabajadores y sus derechos, solicitamos algo muy simple:

→ DEJAR A LA PLANTILLA DE SGAB CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE TIENE

En caso contrario, procederemos a realizar todas las alegaciones técnico-administrativas necesarias para que el proyecto recoja estos puntos, o paralizar el proceso en el caso de que no lleguemos a un acuerdo. Además, **realizaremos todas las acciones que consideremos necesarias para hacer pública esta situación irregular.**

Martes 24 de julio, pleno del Àrea Metropolitana de Barcelona

Como ya os informamos, una representación de este Comité Intercentros asistía al pleno en el que se aprobó provisionalmente el proyecto de una nueva empresa mixta para la gestión del ámbito del ciclo integral del agua.

Estos son los puntos más destacados:

- Se trata de un procedimiento administrativo en el que no hay un concurso público. Si bien esta modalidad está prevista por nuestro ordenamiento jurídico, desconocemos la justificación de su uso en este proceso.
- Integrará a los 23 municipios gestionados actualmente por SGAB, además de absorber, en un futuro, la gestión del resto de municipios
- Esta modalidad de gestión tendrá una vigencia de 50 años
- CiU y PSC votaron a favor, IC en contra y PP y ERC se abstuvieron.
- Aunque no quedó muy claro en el pleno de la AMB, parece que la información pública y el trámite de audiencia (y alegaciones) se abrirá el 9 de agosto,

Y seguimos...

Este Comité Intercentros quiere agradecer la asistencia de los trabajadores a la asamblea informativa de ayer, muchos de ellos de vacaciones. Esperamos que las dudas planteadas ayer quedaran resueltas

Seguimos trabajando y seguiremos informando. Es uno de los momentos más delicados en los cerca de 145 años de historia de la compañía y debemos estar muy atentos. Si os vais ahora de vacaciones, dejadle vuestro número de teléfono móvil a algún compañero que trabaje durante el mes de agosto y estad atentos al correo electrónico. Es posible que sea necesario iniciar el proceso de movilizaciones antes de septiembre, por ello es conveniente que podamos seguir en contacto, aunque sea a través de sms.

**LA MOVILIZACIÓN CONTINÚA
SI NO ES BUENO PARA LA PLANTILLA, NO ES UN BUEN PROYECTO**